

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2502

DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE PATERNIDAD A UN FUNCIONARIO VINCULADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por la Ley 1822 de 2017, y en especial las conferidas por el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **JANNER DAVID ANAYA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1100544631**, se encuentra vinculado en propiedad en la Planta de Personal Docente y Directivo Docente del Departamento del Atlántico, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, en el cargo de secretario Código 440 Grado 17 en la **Institución Educativa de Sabanalarga** del municipio de **Sabanalarga**.

Que el funcionario **JANNER DAVID ANAYA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1100544631**, presentó en las Oficinas de Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental oficio de fecha **14 de julio de 2023**, mediante el cual solicitó se le concediera una Licencia de Paternidad, debido al nacimiento de su hija el día **11 de julio de 2023**, para lo cual adjunto Registro Civil de Nacimiento **NIUP 1048096866**.

Que el Parágrafo 2°. Del artículo primero de la Ley 2114 de 2021, señala lo siguiente: *"El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad"*.

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (09) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la función de *"Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes."*

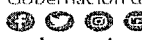
Que, en virtud a lo anterior, este Despacho concede licencia de paternidad al funcionario **JANNER DAVID ANAYA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1100544631**, por el término de dos (2) semanas desde el **11 al 21 de julio de 2023**, inclusive.

Que en consecuencia, este Despacho



SC-CER82738

Nº 102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-006

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

Verificación de la autenticidad del documento



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2502

DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE PATERNIDAD A UN FUNCIONARIO VINCULADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

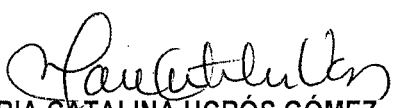
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al docente funcionario **JANNER DAVID ANAYA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1100544631**, por el término de dos (2) semanas desde el **11 al 21 de julio de 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada, a la Secretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, y a la **Institución Educativa de Sabanalarga** del municipio de **Sabanalarga**.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los **2/08/2023**


MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta de Personal Docente y Administrativo
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica

ELABORO: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo



SC-CER327381

NIT: 006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-009

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co